

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0047**

Fecha: 05/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2020 00393	Ejecutivo Singular	CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS EL PORTÓN DE LA ESTRADA	JORGE ALEXANDER QUINTERO GARCIA	Sentencia unica instancia NO PROBADAS EXCEPCIONES. SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN. CONDENA EN COSTAS.	02/09/2022	
11001 40 03 074 2021 01010	Verbal Sumario	LEONOR MARIA MORENO ORTIZ	BANCO DAVIVIENDA	Sentencia unica instancia PRIMERO: ESTIMAR las excepciones formuladas por la parte demandada de "culpa exclusiva de la víctima" y "ausencia de daño. SEGUNDO: En consecuencia, NEGAR las pretensiones de la demanda. TERCERO: CONDENAR en costas a la sucesión de la causante Leonor María Moreno Ortiz, representada por sus hijos Joan Sebastián y Elkin Fabián Rodríguez Moreno. Tásense. Se fija como agencias en derecho la suma de \$1.000.000,00 M/cte.	02/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

05/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL

SECRETARIO